



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 25 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 1543/2025, mediante el cual se eleva el Informe Final de Pasantía Educativa a favor de Oswaldo ROSAS RIVAS (DU 95980956) estudiante de la carrera Lic. en Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 26.427 otorga el marco legal para el desarrollo de las Pasantías Educativas.

Que el Convenio suscripto entre la FQBF y la empresa AMCOR Flexibles San Luis S.A (RR N° 256/24), autoriza a los estudiantes de la facultad a realizar Pasantías Educativas en instalaciones de la empresa.

Que el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa se realizó de acuerdo a lo establecido por la OCS N° 10/09.

Que en el informe avalado por Grecia MIRANDA (DU 33428131), como tutor por parte de AMCOR Flexibles San Luis, y por el Dr. Carlos Alberto LÓPEZ (DU 29213185), como docente guía designado por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, consta el cumplimiento por parte del estudiante del Plan de Actividades previsto en el Acuerdo Individual.

Que, de acuerdo a la evaluación del equipo de dirección, el desempeño del pasante fue excelente superando ampliamente las expectativas.

Que se dio cumplimiento a la presentación de los Formularios de Seguimiento establecidos por la OCD-2-8/23.

Que el Comité de Extensión toma conocimiento y sugiere la aprobación del Informe Final.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de Pasantía Educativa realizada por el estudiante Oswaldo ROSAS RIVAS (DU 95980956), en la empresa AMCOR Flexibles San Luis S.A., en el período comprendido entre el 14 de agosto de 2023 y el 13 de febrero de 2025, en un todo de acuerdo al Plan de Actividades oportunamente firmado.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la participación de el Dr. Carlos Alberto LÓPEZ (DU 29213185), como docente guía designado por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, cumpliendo con lo establecido en la OCD-2-7/23.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

CS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y María Verónica PEREZ CHACA- Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión.

Hoja de firmas